



RAWSON,

18 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 358-ME-19; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la validación e implementación del "Sistema de Novedades de Personal", bajo la órbita de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, siendo autoridad de aplicación la Dirección General de Recursos Humanos;

Que atento a la necesidad de ordenar, actualizar y optimizar administrativamente la carga de novedades del personal, se puso en marcha en el año 2017 el Plan Piloto del "Sistema de Novedades de Personal", en la ciudad de Rawson;

Que dicho Sistema tiene como propósito informar diariamente las novedades del personal de la Planta Orgánico Funcional Docente y Auxiliar de la Educación, de todas las dependencias del Ministerio de Educación;

Que la implementación del "Sistema de Novedades de Personal" facilita el registro, la actualización y la consulta del legajo del personal, generando información con una perspectiva global;

Que el ingreso al sistema se realiza en forma online pudiendo cada oficina gestionar sus datos en el "Sistema de Novedades de Personal", para lo cual contará con un usuario y clave de acceso;

Que resulta necesario definir las responsabilidades funcionales de los distintos actores, tanto en el proceso de puesta en marcha como en la operatoria diaria del sistema;

Que la implementación se realizará en forma progresiva, de acuerdo al cronograma de implementación elaborado en conjunto por las Subsecretarías de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares; de Política, Gestión y Evaluación Educativa; y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión;

Que a partir de la fecha definida para la implementación en cada dependencia del Ministerio, el referido Sistema será el único medio válido para informar diariamente las novedades de personal;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

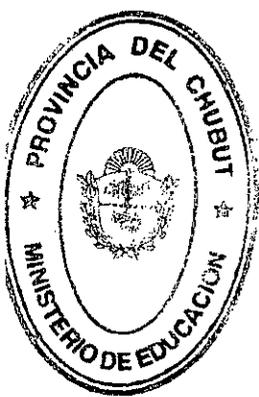
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

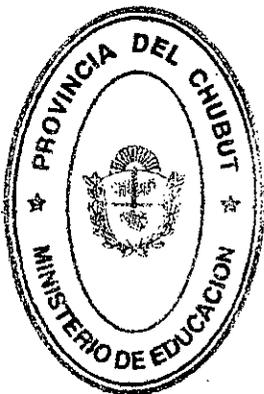
Artículo 1º.- Aprobar el "Sistema de Novedades de Personal", destinado a informar diariamente las novedades del Personal de la Planta Orgánico Funcional Docente y Auxiliar de la Educación, de todas las dependencias del Ministerio de Educación, bajo la órbita de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, siendo autoridad de aplicación la Dirección General de Recursos Humanos.

Artículo 2º.- Establecer las responsabilidades funcionales de todos los actores que

...//



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



participarán de la puesta en marcha y posterior operatoria diaria del Sistema de Novedades del Personal, de acuerdo al Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar el Cronograma de Implementación establecido en el Anexo II (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Establecer que el "Sistema de Novedades de Personal", será el único medio válido para informar diariamente las novedades del personal, por lo que la información reportada por otra vía será desestimada, todo ello a partir de la fecha de implementación definida en el "Cronograma de Implementación".

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares; de Política, Gestión y Evaluación Educativa; y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Recursos Humanos, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior, Privada, Inclusiva; a las Direcciones de Personal Docente y Personal Auxiliar de la Educación, a la Supervisión Técnica General de Educación Inicial y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y por su intermedio a las Supervisiones Seccionales Regiones I (Las Golondrinas), VI (Comodoro Rivadavia) y V (Sarmiento), a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria y por su intermedio a las Supervisiones Técnicas Zona Este (Rawson, Trelew y Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), a las Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, quienes comunicarán a los establecimientos educativos de su dependencia, a los Departamentos de Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y Superior, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.

Téc. LILIANA DIAZ
Subsecretaría de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

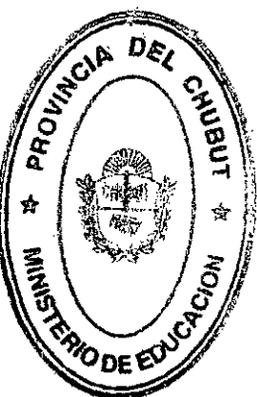
Bio. Paula M. CASSUTTI
Subsecretaría de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Dr. Alejandro Enrique Van P.
Subsecretaría de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Dpto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 37



ANEXO I

RESPONSABILIDADES FUNCIONALES SOBRE EL SISTEMA DE NOVEDADES DEL PERSONAL

Las áreas serán responsables por:

SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES

- Proveer de los recursos materiales necesarios para la realizar la capacitación del personal en el uso del sistema.
- Soporte en la logística de las capacitaciones.

SEDE, DELEGACIONES y ESCUELAS:

- Carga de novedades en el Sistema de Novedades.
- Solicitar el alta y la baja de claves de usuarios al sistema.
- Asistir a las capacitaciones sobre uso del sistema a las que sean convocadas.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:

- Validar información cargada en el Sistema de Novedades (eliminar, editar, confirmar).
- Reflejar las modificaciones de estructura en el sistema.
- Asistencia a las escuelas y demás entidades pertenecientes al Ministerio en la utilización del Sistema de Novedades.

DIRECCIONES GENERALES DE NIVEL

- Informar a Recursos Humanos y Recursos Tecnológicos de todo cambio de estructura, asignaciones de cargos en las escuelas, y cualquier otro tipo de modificación orgánica de las escuelas que involucre personal docente y/o auxiliar, además de los cambios en los diseños curriculares.

DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Adecuación del sistema a las necesidades de los usuarios.
- Soporte en la implementación del Sistema de Novedades.
- Generar usuarios y claves de acceso al sistema de acuerdo a los requerimientos de las áreas pertinentes.

Téc. **LILIANA DIAZ**
Subsecretaría de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Prof. **GRACIELA CIGUDOSA**
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

37

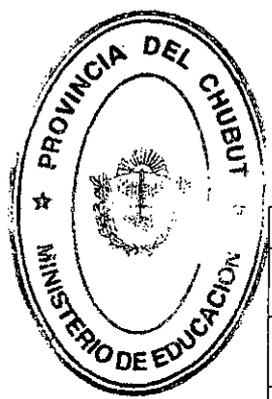
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



ANEXO II

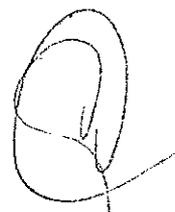
Cronograma de Capacitaciones del Sistema de Novedades del Personal

| REGION | DIAS | NIVELES |
|--------|--------------------------------------|--|
| IV | 19, 20 y 21 de febrero de 2019 | MEDIA |
| VI | 18, 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2019 | INICIAL, PRIMARIA, INCLUSIVA, HOSPITALARIA Y MEDIA |
| III | 15, 16 y 17 de abril de 2019 | INICIAL, PRIMARIA, INCLUSIVA, HOSPITALARIA Y MEDIA |
| II | 24, 25 Y 26 de abril de 2019 | INICIAL, PRIMARIA, INCLUSIVA y HOSPITALARIA |
| V | 20,21 y 22 de mayo de 2019 | INICIAL, PRIMARIA, INCLUSIVA, HOSPITALARIA Y MEDIA |
| IV | 29, 29 y 30 de mayo de 2019 | INICIAL, PRIMARIA, INCLUSIVA y HOSPITALARIA |
| I | 24, 25 Y 26 de junio de 2019 | INICIAL, PRIMARIA, INCLUSIVA, HOSPITALARIA Y MEDIA |



37

Tec. **LILIANA DIAZ**
Subsecretaria de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación


Prof. **GRACIELA CIGUDOSA**
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADYS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación